



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0006267/13

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras por la que se solicita se reconozca el desempeño de la Lic. Laura Andrea Abratte como Prof. Asistente de la materia Lingüística II; y

CONSIDERANDO:

que la Lic. Laura Andrea Abratte fue designada por Resolución del H. Consejo Directivo nº 313/12 por el período comprendido entre el 01 de Septiembre y el 30 de Noviembre de 2012 en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra de "Seminario de Variación Lingüística" de la referida Escuela;

que el presente pedido se realiza en razón de que cuando la Lic. Laura A. Abratte fue seleccionada, según lo previsto en la Ordenanza nº 1/08, la cátedra "Seminario de Variación Lingüística" no se estaba dictando por ser del primer semestre del año lectivo 2012;

que el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista del docente; que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a los fines de asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades de dicha escuela;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 25 de Marzo de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE


**ARTÍCULO 1º. RECONOCER** el desempeño docente de la **Licenciada Laura Andrea ABRATTE**, Legajo Nº 46454, en la cátedra de "Lingüística II" de la Escuela de Letras **desde el 01 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2012**, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la cátedra "Seminario de Variación Lingüística".

**ARTICULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº **60**  
sl

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES